



LIQUIDACION ORIGINAL

Aeropuerto: CUATRO VIENTOS

División Económico Administrativa

MADRID-CUATRO VIENTOS

TBM 960 AVIATION LIMIT
THEO PENTCHEFF
FORT ANNE SOUTH QUAY
MAN

FECHA EMISION DATE	Nº LIQUIDACIÓN SETTLEMENT	N.I.F. CLIENTE CUSTOMER	CLIENTE CUSTOMER	L.PRINCIPAL MAIN SETTLEMENT
01/07/2026 08:26	MCVP26070001	GB 005 5816 92	E8962 TBM 960 AVIATION LIMITED	
MATRICULA: M-CITY REGISTRATION		LLEGADA: ZZZ-MCITY 01/07/2026 ARRIVAL 07:36	SALIDA: ZZZ-MCITY 01/07/2026 DEPARTURE 13:45	
TIPO ATERRIZAJE:TARIFA BASICA TYPE		CAT.RUIDO: NOISE	RUIDO: 0 % %NOISE	
PESO: 3,454 Tm MTOW		MIN/OPE: 1 MIN/OPE	TRAFICO:V. NACIONALES TRAFFIC	
OBSERVACIONES: REMARKS MCVF26070001				

IMPORTE AMOUNT	CUOTA V.A.T.	TOTAL AMOUNT TOTAL
83,39	17,51	Euros
		100,90



P.D.

POR EL AEROPUERTO
AIRPORT

FIRMA CLIENTE
CUSTOMER SIGNATURE

A) INGRESO
En las Prestaciones Patrimoniales se podrá exigir el pago anticipado o depósito previo de su importe (Art. 69 punto 5 de la Ley 21/2003)

B) RECURSOS
Los obligados al pago podrán interponer RECLAMACIÓN ECONÓMICO ADMINISTRATIVA conforme al procedimiento establecido en el capítulo IV del título V de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, así como en el Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa.

LIQUIDACION
ORIGINAL

Aeropuerto: CUATRO VIENTOS

División Económico Administrativa

MADRID-CUATRO VIENTOS

TBM 960 AVIATION LIMIT
THEO PENTCHEFF
FORT ANNE SOUTH QUAY
MAN

FECHA EMISION DATE	Nº LIQUIDACIÓN SETTLEMENT	N.I.F. CLIENTE CUSTOMER	CLIENTE CUSTOMER	L.PRINCIPAL MAIN SETTLEMENT
01/07/2026 08:26	MCVF26070001	GB 005 5816 92	E8962 TBM 960 AVIATION LIMITED	
MATRICULA: M-CITY REGISTRATION		LLEGADA: ZZZ-MCITY 01/07/2026 ARRIVAL 07:36	SALIDA: ZZZ-MCITY 01/07/2026 DEPARTURE 13:45	
TIPO ATERRIZAJE:TARIFA BASICA TYPE		CAT.RUIDO: NOISE	RUIDO: 0 % %NOISE	
PESO: 3,454 Tm MTOW		MIN/OPE: 1 MIN/OPE	TRAFICO:V. NACIONALES TRAFFIC	
OBSERVACIONES: REMARKS				

CONCEPTOS FACTURADOS	IMPORTE	LIQUIDACION TRIBUTARIA	
		IMPUESTO-IVA V.A.T.	BASE IMPONIBLE TAX BASE
TASA DE SEGURIDAD AÉREA (AESA) AIR SECURITY RATE (AESA)	3,15	0,00%	3,15

IMPORTE AMOUNT	CUOTA V.A.T.	TOTAL AMOUNT TOTAL
3,15	0,00	Euros 3,15



P.D.

POR EL AEROPUERTO
AIRPORT

FIRMA CLIENTE
CUSTOMER SIGNATURE

A) INGRESO
En las tasas se podrá exigir el pago anticipado o depósito previo de su importe (Art. 15 de la ley 8/89 de 13 de abril modificado en la ley 25/98 de 13 de julio)

B) RECURSOS
SE PODRÁN PRESENTAR:
Con carácter potestativo, RECURSO DE REPOSICIÓN, previo a la vía Económico Administrativa en el plazo de UN MES contado desde el día siguiente a la recepción de la liquidación ante el Director de la Agencia Estatal de Seguridad Area. O bien, sin poder simultanearse, RECLAMACIÓN ECONÓMICO ADMINISTRATIVA ante el Tribunal Económico Administrativo Central en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a la recepción de la liquidación.
La interposición del recurso de reposición no suspende la ejecución del acto impugnado, salvo que se aporte garantía según lo establecido en Artículo 25 Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo y Artículo 224.2 Ley 58/2003, de 17 de diciembre. A todo recurso deberá acompañarse copia de la liquidación, además de los justificantes y documentación en que se fundamenta.